

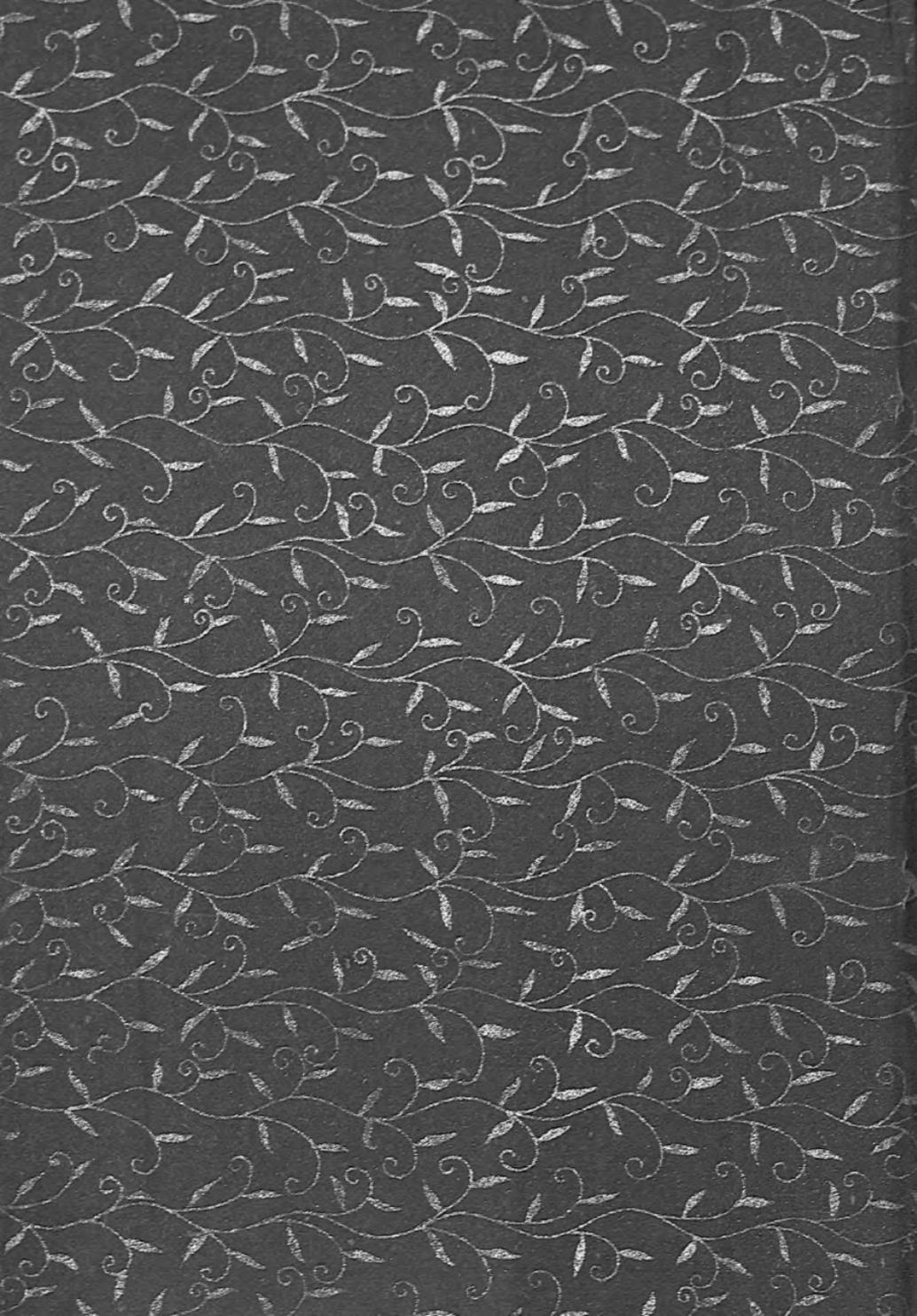
trid

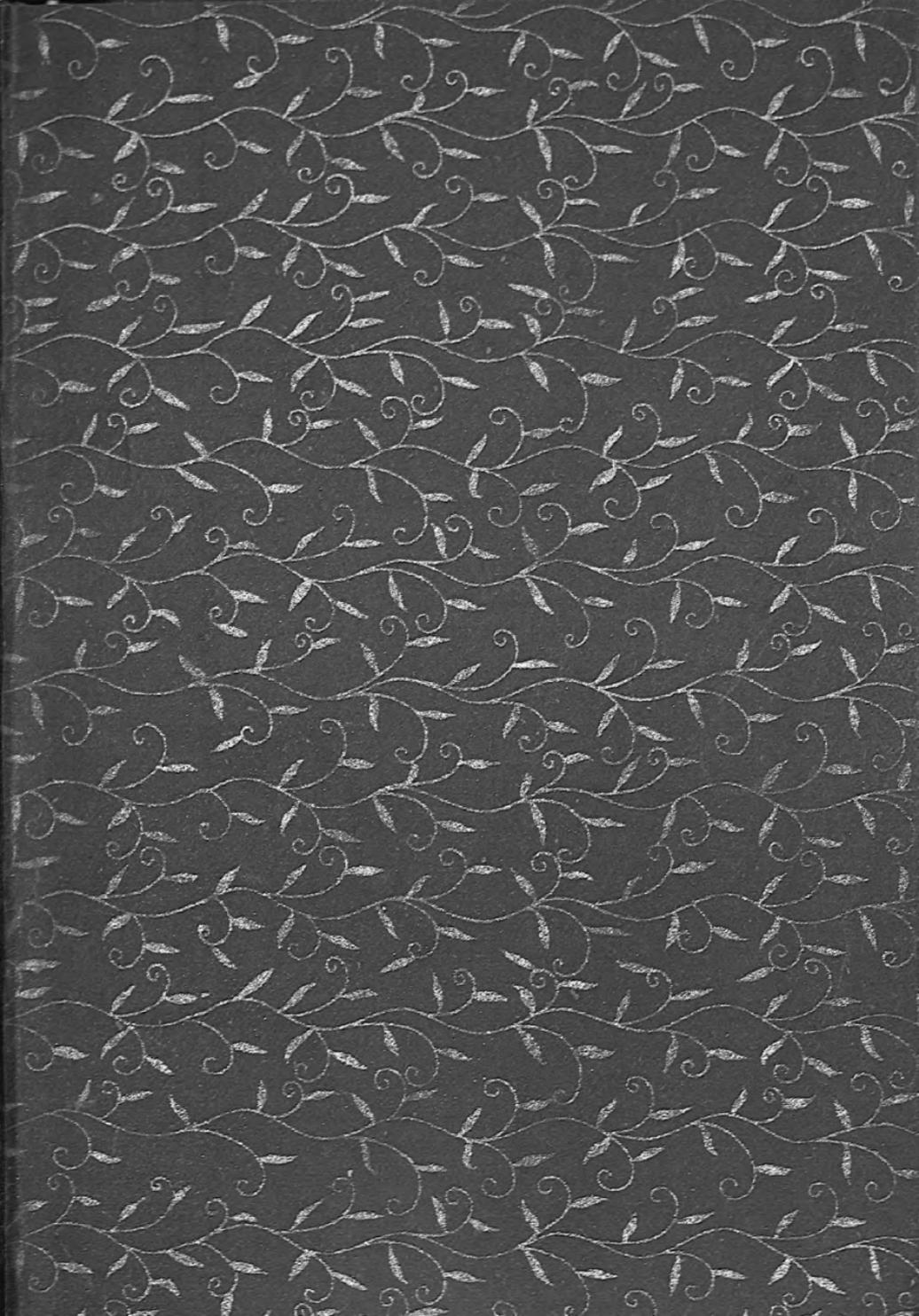
FIVE

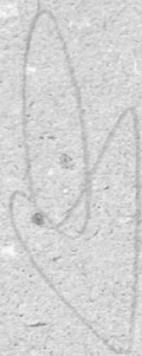
LEEN
ARRAI

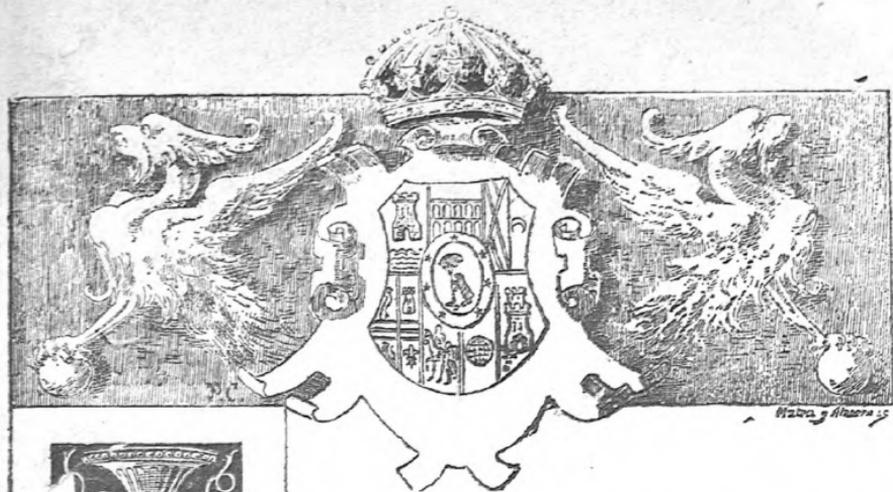
B. R. Mad

5571









Biblioteca de la Provincia.

Quercarral

Obra patrocinada por la
Exma. Diputación provincial.

***** Tomo decimoctavo. *****

***** MADRID, 1891. *****

Todos los tomos de esta Biblioteca presentados al Consejo de Instrucción pública, han sido declarados útiles y de texto para la enseñanza en las Escuelas.

A-797



CINTAS

7700

R
29149

FUENCARRAL

La holgazaneria camina tan despacio, que bien pronto se deja alcanzar por la miseria.

Perder el tiempo en la juventud, es cosecha de lágrimas para el porvenir.

Esta BIBLIOTECA está dedicada á la instrucción de la juventud y á ser útil á las personas que deseen conocer la historia y vicisitudes de los pueblos que constituyen la provincia de Madrid, sus elementos de producción y de riqueza, usos y costumbres de sus moradores, monumentos y personajes célebres, estado de la instrucción pública, beneficencia y demás servicios generales y locales, y cuanto pueda dar á conocer la importancia de los pueblos de la provincia de Madrid en las múltiples manifestaciones de la vida social.

Es propiedad de la BIBLIOTECA DE LA PROVINCIA DE MADRID
Queda hecho el depósito que marca la ley.

Imprenta de E. Rubinos, plaza de la Paja, 7 bis, Madrid.

Biblioteca de la PROVINCIA DE MADRID

CRÓNICA GENERAL DE SUS PUEBLOS

FUENCARRAL

POR

D. JUAN BENAVENTE BARQUIN

Maestro normal.



OBRA PATROCINADA POR LA

Excma. Diputación Provincial.

TOMO DÉCIMOCTAVO

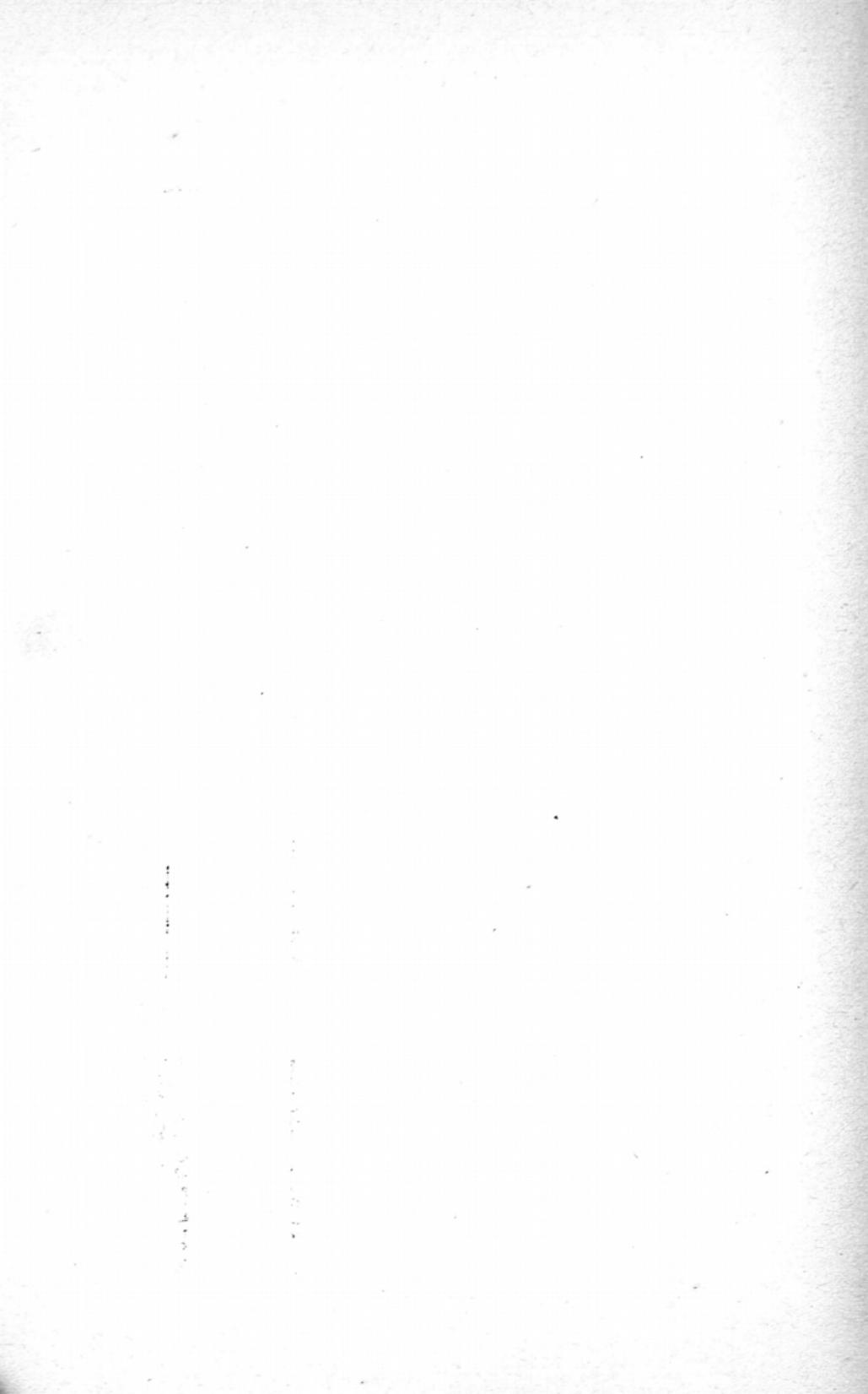
Todos los tomos de esta Biblioteca presentados al Consejo de Instrucción pública, han sido declarados útiles y de texto para la enseñanza en las Escuelas, por Real orden de 13 de Mayo de 1891.

MADRID

Biblioteca de la Revista Ilustrada LA PROVINCIA

1891





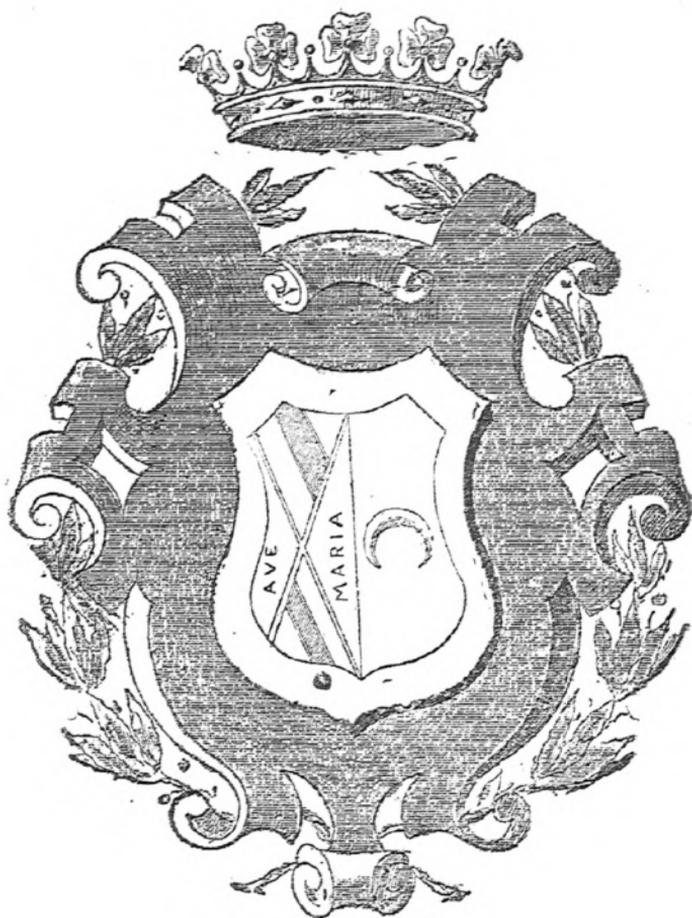
Al Ayuntamiento de la Villa de Fuencarral

Después de grandes vacilaciones, y á excitación de amigos y compañeros, deseos de que me encargase de la descripción de esta Villa, he me decidido á escribir la presente obrita, dedicada á dar á conocer á sus vecinos, y principalmente á las personas desconocedoras de la localidad, una sucinta reseña de la misma.

Yo, humilde Maestro de escuela, creeria faltar á un deber de respeto y cortesía si no ofreciese á la Corporación municipal de esta Villa este pobre trabajo, que á pesar de carecer de todo mérito, no dudo lo acogerá con benevolencia, dado el fin que me propongo.

Dignese esa ilustre Corporación aceptar esta dedicatoria, con lo cual dará por bien empleado el tiempo invertido, y se creará suficientemente recompensado

El Autor.



ESCUDO DE ARMAS DE COLMENAR VIEJO

Cabeza de partido 4 que corresponde la

VILLA DE FUENCARRAL

ESCUDO DE ARMAS

DE LA

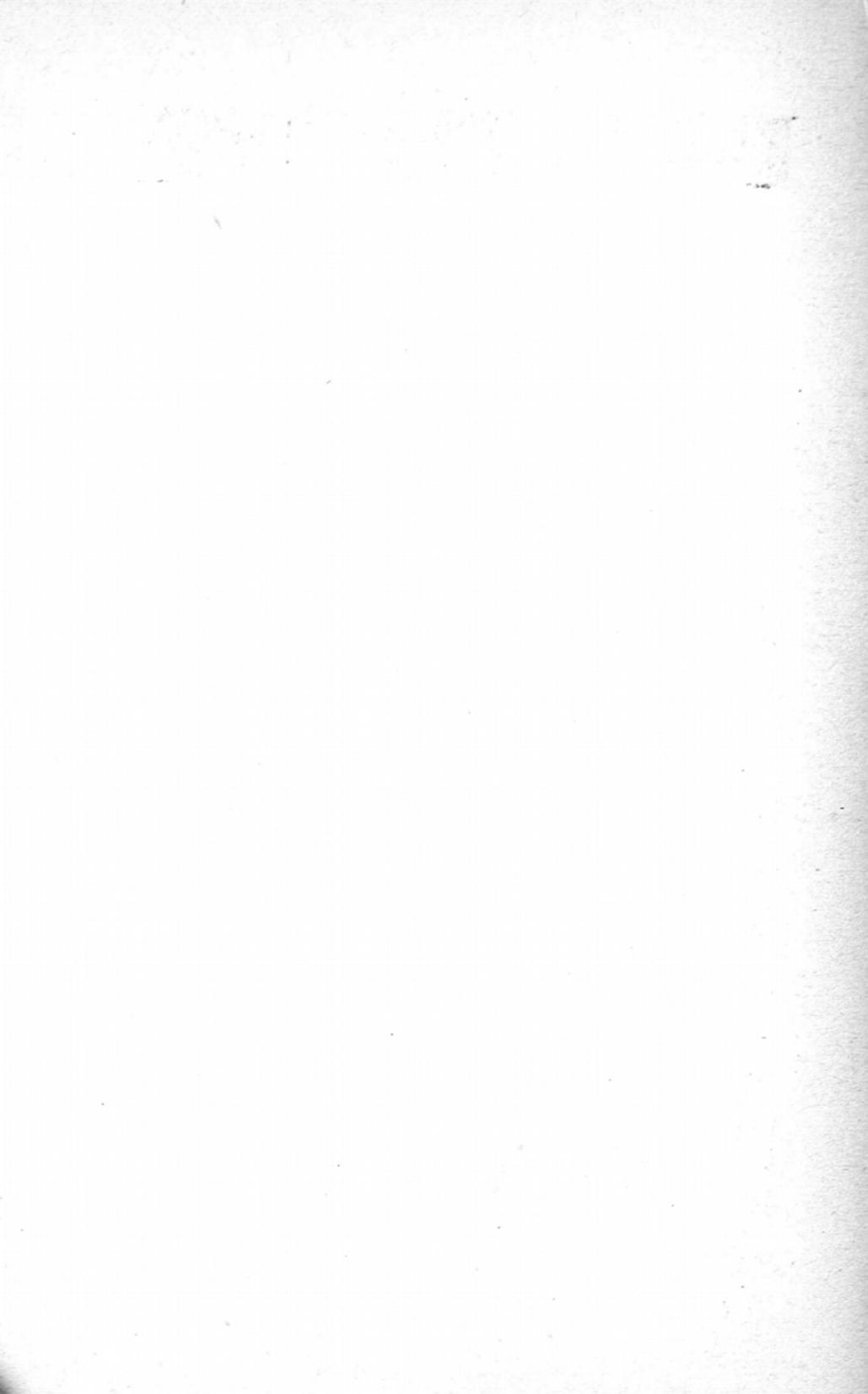
VILLA DE FUENCARRAL

Todos cuantos pasos hemos dado, y cuantas preguntas hemos dirigido á las personas que podían habernos indicado algo sobre el particular, nos han resultado infructuosos, no habiendo podido resolver las dudas que nos asaltaban.

Sin embargo, podemos decir que todos están contestes en afirmar que antiguamente, en sus primeros siglos, hubo un escudo especial, del cual no se ha podido encontrar texto ni reproducción alguna en el Archivo municipal. Se cree desapareció, con otros muchos documentos, en las continuas luchas religiosas habidas entre moros y cristianos.

A falta de Blason propio, nosotros creemos que el Escudo que debiera ostentar esta villa es el que usa y con el que se distingue su cabeza de partido COLMENAR VIEJO, que es el que damos al frente de esta página; no pudiendo decir más, sino que es una parte de los cuarteles que figuran en el escudo señorial del duque del Infantado, sin que sepamos de ningún hecho histórico que le dé carácter especial.

A pesar de nuestra opinión, el Ayuntamiento de Fuencarral usa por sello las armas reales de España, que por demasiado conocidas nos abstenemos de describir. Este mismo escudo es el que campea en la fachada principal de la Casa Ayuntamiento.





PRÓLOGO

Queridos niños: ¿Sabéis dónde habéis nacido la generalidad de los que me escucháis? ¿Sabéis la historia de vuestro pueblo, éste que es vuestra segunda madre, y que debe ser el encanto y norte hacia donde dirijáis vuestros pensamientos? Yo, vuestro Maestro y amigo, os voy á reseñar, en unas cuantas conferencias, la historia de este vuestro pueblo, donde vísteis por primera vez la luz, y en donde os criásteis y crecísteis.

Espero me prestaréis atención, á fin de enteraros de cuanto voy á deciros, para que vosotros los narréis á los forasteros que vengan á visitaros, ó, en los ratos de descanso, á vuestros vecinos de la cercana corte.



FUENCARRAL

I

SU ORIGEN É HISTORIA

LA fundación de Fuencarral, como la de otros varios pueblos, es un hecho que se halla envuelto en dudas y tinieblas.

Créese, sin embargo, que Fuencarral se remonta á una época muy antigua, pues, según algunos, debe existir en el Archivo del Juzgado municipal un documento en el cual se acredita que Fuencarral existía ya, antes de la toma de Madrid por Alfonso VI, en 1083; y no solamente existía, sino que su término era mucho más extenso de lo que hoy es, pues mucha parte del actual Madrid pertenecía á este pueblo, incluso San Antonio de la Florida (1), los lavaderos, plaza de Santo Domingo

(1) Véanse las últimas páginas de este libro.

y Plaza Mayor; estos terrenos los cultivaban los fuencarraleros, y en la Plaza Mayor había un moscatelar, del cual recuerdan haber oído hablar á sus abuelos.

Por los lavaderos tenían los de Fuencarral ciertos tributos, y el encargado de cobrarlos era un Alcalde rural, que nombraban al efecto entre los vecinos recién casados.

Por aquella época los Alcaldes y autoridades de este pueblo acudían á las sesiones del Ayuntamiento de Madrid, donde tenían voz y voto en sus deliberaciones.

También comprendía su término municipal lo que hoy es Tetuán, que por cierto era un paso que ofrecía muy poca seguridad á los caminantes.

Es posible que en la antigüedad fuera un barrio ó caserío de Madrid.

Según algunos, la fundación de esta villa data del siglo XIII, en cuya época unos vecinos de Madrid edificaron algunas viviendas, á los que siguieron los vecinos de las aldeas llamadas Alcubillas y Garcielo, que por entonces había en lo que hoy es jurisdicción de Fuencarral. Esta opinión se contradice con el hecho de que, cuando se apareció la Santísima Virgen de Valverde (año 1242), ya existía el pueblo de Fuencarral, funcionando con sus autoridades correspondientes, como nos cuenta la historia de la aparición de la indicada Virgen.

Cuando los musulmanes invadieron España, se perdieron muchos documentos de los

que obraban en los archivos. Posteriormente, cuando la guerra de la Independencia, los franceses también se llevaron otros que no se han vuelto á recobrar. Esto se explica por tener tan cerca su cuartel general el ejército invasor, el cual sentó sus reales en Chamartín.

Sobre el origen del nombre de Fuencarral, también hay dos versiones, que aunque distintas en la forma, convergen en el fondo. Uvos creen que la dieron ese nombre sus fundadores porque las primeras casas que construyeron estaban al lado de una *fuelle* que brotaba en el término llamado *Carra*, y que servía de abrevadero á las recuas de los muchos arrieros que iban y venían de Madrid. No se sabe á punto fijo cuál sería dicha fuente, si bien se cree sea la que hoy se conoce con el nombre de *Fuelle Concejo*; y lo confirma en algo el asegurarse haber oído á los antiguos que la primer casa que se edificó en Fuencarral fué en lo que hoy se conoce con el nombre del Barquillo.

La otra versión reconoce también por origen el nombre de una fuente llamada del «Real», de la que se surtían los Reyes, que con frecuencia pasaban y aun pernoctaban en este lugar, no pudiéndose precisar en la actualidad cuál sería aquella fuente.

Esta población fué muy visitada por Reyes y altos personajes, pues hubo época en que se reunieron hasta siete condes, que residían, ó por lo menos tenían sus casas solariegas, en

esta villa, de las que se conservan algunas, aunque bastante desfiguradas, ya por la acción del tiempo, ya por las diversas obras y distribución que de ellas se han hecho. En las calles Paloma, Amargura y San Roque aún existen, ostentando en la primera un escudo ó blasón de piedra sobre la portada.

Concluída la guerra de la Independencia, y cuando ya el rey Fernando VII vino á Madrid después de jurar la Constitución de Cádiz en las Cortes, los liberales de Fuencarral dieron un gran banquete á sus correligionarios de Madrid, los cuales concurren en gran número, con su Rey á la cabeza. Como eran muchas las invitaciones que se hicieron y en gran número los comensales que á él asistieron, éste tuvo lugar al aire libre, en lo que hoy se conoce con el nombre de «eras de la calle Paloma,» que están á la entrada de la población, viniendo de Madrid, y á la izquierda de su carretera. Para esta solemnidad igualaron el terreno hasta la carretera, pues no había construcción ninguna; colocaron grandes filas de mesas y una hilera de toneles y tinajas, todas con sus correspondientes rotulaciones, indicando la clase de líquido que contenían. Terminado el banquete, hubo grandes regocijos, concluyendo con fuegos artificiales.

A consecuencia de ser el paso, y muchas veces permanencia de los Reyes, éstos fueron concediendo á los fuencarraleros muchas gracias, privilegios, preeminencias y alcabalas,

en pago de otros servicios que los vecinos del pueblo les prestaban.

En 15 de Agosto de 1647, el rey D. Felipe IV concedió al lugar de Fuencarral los mismos privilegios que se guardan á los lugares de los Carabancheles, en recompensa de residir en él los monteros de la Real Casa.

Dicho privilegio dice así:

«El Rey.—Concejo, justicia y regimiento
»y vecinos del lugar de Fuencarral, jurisdic-
»ción de la villa de Madrid: sabed que Nós
»somos informados que los nuestros Monteros
»de nuestra Real Casa se hospedan y residen
»en ese dicho lugar, y por causa de eximirse
»los dichos Monteros de los repartimientos y
»otras contribuciones, ese dicho lugar y sus
»vecinos reciben agravio, y sobre ello de or-
»dinario andan en pleitos los unos y los otros,
»y por excusar los daños é inconvenientes que
»de ello se siguen, Nós hemos resuelto dar
»recompensa á ese dicho lugar y sus vecinos,
»en lugar de las preeminencias que se les han
»de guardar á los dichos Monteros, de que se
»haga lo mismo con ese dicho lugar y sus ve-
»cinos que se hace con los lugares de Cara-
»banchel de Arriba y Abajo, por razón de
»hospedarse en ellos los que nos sirven en la
»caza de la volatería, y que se les guarden los
»mismos privilegios. Y para que así se haga
»y cumpla: Visto por los de nuestro Consejo
»y el privilegio concedido por los señores Re-
»yes, nuestros predecesores, á los dichos lu-
»gares de Carabanchel de Arriba y Abajo y

»lo dicho por el licenciado D. Martín de la
»Reategui, Caballero de la Orden de Santia-
»go, nuestro fiel, fué acordada que debíamos
»mandar y dar esta nuestra Cédula para vos
»en la dicha razón, y Nós tuvimoslo por
»bien.—Por lo cual, por ahora y entretanto
»que por Nós otra cosa se provea y mande; y
»mientras residieren y aposentaren en ese di-
»cho lugar de Fuencarral los dichos Monteros
»de nuestra Real Casa, queremos, y es nuestra
»merced y voluntad, y mandamos que en él
»no sean echados otros huéspedes algunos,
»salvo los dichos Monteros de nuestra Real
»Casa, y que entretanto que ellos estuvieren
»en él, no se aposente otra gente alguna de
»nuestra corte ni hermandad, ni hayais de
»dar ni deis ropa ni paja, trigo ni cebada, ni
»gallinas, ni otras provisiones, ni guías, ni
»carros, ni bestias. Y por esta nuestra Carta
»mandamos á los nuestros Alcaldes y alguac-
»ciles de nuestra casa y corte, Consejo, Co-
»rregidor, sus tenientes y alguaciles, Regi-
»dores, Caballeros, Escuderos, Oficiales y
»hombres buenos de la dicha villa de Madrid,
»y á los nuestros aposentadores mayores y
»otras cualesquiera personas, que no den ni
»consientan dar en ese dicho lugar los dichos
»huéspedes, ni den lugar á que de él, por for-
»ma de Aposentamiento ni de otra guisa, sa-
»quen ropa, ni paja, ni trigo, ni cebada, ni
»otras provisiones algunas; ni hayais de dar
»ni deis guías, ni carros, ni bestias para
»nuestro servicio. Y otrosí, mandamos á nues-

»tro gallinero ó gallineros, que no saquen de
»ese dicho lugar, ni de ningun vecino ni mo-
»rador de él, gallinas ni otras aves por nin-
»gún precio que sea, salvo los que de su pro-
»pia voluntad los dieren. Por cuanto nuestra
»merced y voluntad es que ese dicho lugar
»y sus vecinos y moradores sean quitos y
»exemptos de todo lo susodicho, entretanto
»que los dichos nuestros Monteros estuvieren
»en ese dicho lugar, ó hasta que otra cosa
»por Nos se provea y mande. Y mandamos al
»Marqués del Carpio, nuestro Montero mayor,
»y á los demás Monteros mayores que le su-
»cedieren, no crezcan el número de los dichos
»Monteros con viudas y jubilados, de los trein-
»ta y seis Monteros que hay hoy, en cuyo nú-
»mero entra el Cirujano, que goza del mismo
»privilegio. Y las prendas que se hubiesen
»llevado por ese dicho lugar de Fuencarral á
»los dichos Monteros despues de la Cédula que
»dimos firmada de nuestra Real mano y re-
»frendada de D. Francisco de Prado Brabo de
»Mendoza, nuestro Secretario en la ciudad de
»Zaragoza á veinticinco de Octubre del año pa-
»sado de mil y seiscientos cuarenta y seis, las
»restituya libremente, y las que se les hubie-
»ren sacado antes de la dicha nuestra cédula
»y se hubieren vendido en su justo valor, y
»en la cantidad de lo que importaba la deuda,
»no ha de volver cosa alguna ese dicho lugar;
»y si las dichas prendas estuvieren en ser, se
»les han de restituir, pagando los dichos Mon-
»teros la cantidad que se les repartió sobre

»ellas, habiéndose hecho el dicho repartimien-
»to en virtud de provisiones nuestras, libra-
»das por los del nuestro Consejo; y los repar-
»timientos que se hubieren hecho antes de la
»dicha nuestra cédula á los dichos Monteros y
»no los hubieren satisfecho, los han de pagar.
»Todo lo cual mandamos se guarde, cumpla y
»ejecute, y contra ello ni contra parte alguna
»dello no se haya ni passe en manera alguna.
»Y por esta nuestra Cédula y su traslado signa-
»do de Escribano público sacado con autoridad
»de Juez. Mandamos á los Infantes, Prelados,
»Duques, Marqueses, Condes, Ricos hombres,
»Priores, Comendadores y Subcomendadores,
»y á los de nuestro Consejo, Presidente y Oi-
»dores de las nuestras Audiencias, Alcaldes y
»Alguaciles de nuestra Casa y Corte y Chan-
»cillerías, Alcaldes de los castillos y casas
»fuertes y llanas, y á todos los Corregidores,
»Asistente, Gobernadores, Alcaldes mayores
»y ordinarios, y otros Jueces y Justicias qua-
»lesquier, ansi á los que agora son como á los
»que serán de aquí adelante de todas las ciu-
»dades, villas, lugares de estos nuestros Rei-
»nos y Señoríos, y al nuestro Aposentador
»mayor y Aposentadores, y á los Capitanes,
»asi de gente de armas como de la Infante-
»ría, y á los aposentadores dellos, y al Con-
»cejo, Justicia y Regimiento de dicha villa
»de Madrid y del dicho lugar de Fuencarral,
»y á cada uno y qualquier dellos á quien lo
»en esta nuestra Cédula contenido toca y ata-
»ñe, y atañer puede en qualquiera manera,

»que vean lo susodicho, y lo guarden y cum-
»plan, y hagan guardar y cumplir en todo y
»por todo, según y como en ella se contiene
»y declara. Fecha en Madrid á quince días del
»mes de Agosto de mil y seiscientos y cua-
»renta y siete años.—Yo el Rey.—Por man-
»dado del Rey nuestro Señor, Juan de Otálo-
»ra Guevara.»

Por Real decreto de 6 de Marzo de 1679, dado por el rey Felipe V, se les concedió á los vecinos de Fuencarral el privilegio de quedar exentos de alojar soldados y de tránsitos, quintas y otras cosas.

Las anteriores cartas de privilegios y concesiones á favor del Concejo, Justicia, Regimiento y vecinos del lugar de Fuencarral, fueron confirmadas por el rey Carlos II en 28 de Marzo de 1679; por Felipe V en 6 de Marzo de 1710; por Carlos III en 28 de Febrero de 1761; por Carlos IV en 14 de Abril de 1790, y por Fernando VII en 13 de Diciembre de 1814.

Posteriormente, cuando cesaron esos privilegios, acudieron los Monteros en súplica al Rey, y dicen les concedió que los soldados con que había de contribuir Fuencarral fuesen sacados de las prisiones, en sustitución de ellos. Más adelante, y cuando no pudieron eximirse de esta obligación, se les concedió que sirvieran en la escolta real.

II

SITUACIÓN, LÍMITES Y CLIMA

La villa de Fuencarral está situada en un llano formado por una colina, en paraje muy ventilado y sano, al Norte de Madrid en la carretera general de Francia.

Limita por el N. con el término de Alcobendas, por el S. con el de Chamartín de la Rosa, por el E. con el de Hortaleza y por el O. con el de El Pardo.

La extensión de su término es de 4.845 hectáreas, 59 áreas y 52 metros cuadrados.

Pertenece á la provincia de Madrid y al partido judicial de Colmenar Viejo.

Esta villa dista 22 kilómetros de la cabeza de partido y nueve kilómetros de la capital.

El clima es muy variable. Los inviernos son fríos y rigurosos, predominando grandes vientos huracanados. El verano es regularmente seco, y como carece esta población de aguas para riegos y de arbolados á causa de ser su suelo arcilloso, resulta algo incómoda esta estación del año.

No obstante esto, el clima de Fuencarral es bastante sano, y podría serlo mucho más

si hubiera interés y esmero en guardar las reglas de higiene pública y privada. Prueba de ello es que á esta villa suelen acudir bastantes familias de la corte, á reponerse de su quebrantada salud ó á pasar la convalecencia de reciente enfermedades.

Otra de las causas que á nuestro modo de ver influye en la salubridad pública, es la carencia de viviendas espaciosas y ventiladas, pues hace bastantes años que no se edifican nuevas casas, al paso que las antiguas las van dividiendo en dos, tres ó más partes, según van desapareciendo sus antiguos moradores; resultando de aquí aglomeración de familias en cuartos pequeños y pocos ventilados. En algunas, aunque pocas por fortuna, se ven en la necesidad, á causa de lo reducido del local, de utilizar las mismas habitaciones para las personas que para los animales domésticos.

También influye de manera directa el que careciendo esta población de alcantarillado, vierten las aguas fecales en la corriente de las calles ó en los patios ó corrales. No habiendo lavaderos en buenas condiciones, se tienen que lavar las ropas en pequeñas charcas, cuya agua no se renueva más que una vez al día, y esto no siempre, lo cual puede dar lugar á que adquieran desarrollo ciertas enfermedades contagiosas.

No hay enfermedades endémicas locales; lo único que se suele padecer es el reumatismo, reconociendo, sin duda, por causa, los

cambios bruscos de temperatura, los fríos y humedades que la mayoría de los vecinos que van á vender á la Corte adquieren por las madrugadas, recién levantados del lecho.

III

POBLACIÓN

La población de Fuencarral es, según el último censo, de 610 vecinos, ó sean 2.498 almas, de los que saben leer y escribir unas tres cuartas partes.

El vecindario ocupa unas 490 casas, en general de un solo piso, habiendo algunas, aunque pocas, de dos, distribuídas entre las calles siguientes: Amargura, de las Afueras, Bonete, Barquillo, Bustillos, de las Cámaras, del Cerrillo, Cina, Chabasca, Dos Ríos, Grijalba, de la Iglesia, Juan Pardo, de la Manga, Mariasuana, Mondonguero, del Olivo, Ortega, Paloma, Paz, Real, de la Rosa, Santa Ana Alta y Baja, San Roque Alta y Baja, Sardineta, Siete Chimeneas y de Valverde, Plaza de la Constitución, en el centro del pueblo, y plazoleta de Grijalba. Hay también dos especies de plazole-

tas, una en la entrada de la calle Santa Ana, á la que llaman plaza del Baile, y otra en la de San Roque, que recibe el nombre de plaza de las Cabras; pero estos nombres no obedecen más que á la costumbre, sin que hayan sido rotuladas por el Ayuntamiento.

Cuéntase entre los habitantes de Fuencarral 520 propietarios y 400 jornaleros; esto que á primera vista parece incomprensible, tiene fácil explicación. La mayoría de los propietarios lo son de las casas en que viven; pero ¡qué casas! un par de habitaciones donde apenas pueden moverse. Otros poseen una mala tierra, un trozo de viña y propiedades por el estilo, que no dándoles lo suficiente para vivir, tienen por necesidad que trabajar para atender al sustento de sus familias.

El movimiento de población va en aumento, pues es mayor la cifra de los nacimientos que la de defunciones. La mortalidad puede calcularse en un 3 por 100 al año, pagando este tributo en mayor número los niños pequeños, en época normal.

IV

VÍAS DE COMUNICACIÓN

Fuencarral se halla en relación con la capital de España por medio de la carretera general que, partiendo de Madrid, pasa por el centro de esta población, y va á terminar en Irún. Se pone en comunicación con la cabeza de partido mediante la carretera de segundo orden que, separándose de la general en el kilómetro 11, va á Manzanares.

Tiene, además, varios caminos vecinales que la comunican con los pueblos colindantes de El Pardo, Alcobendas, San Sebastián, Hortaleza y Madrid. De las veredas que como atajos cruzan su suelo, no hablamos por ser muchas.

El medio de locomoción puede ser á caballo, en carro ó en coche. Ha habido varios estudios para hacer llegar el tranvía del Norte hasta la población; pero dichos proyectos no se han realizado aún, y tememos que ha de pasar mucho tiempo sin realizarse.

También se ha hablado mucho de un ferrocarril que, partiendo de la estación del Norte, pasase por el pueblo, para lo cual se levantaron planos, midieron terrenos y empe-

zó á tratarse de expropiaciones; pero después se quedó todo en dicho. Posteriormente se aseguró que había en estudio un nuevo proyecto de vía férrea que, partiendo de la estación del Mediodía y pasando por Chamartín de la Rosa y Fuencarral, fuese á terminar en Burgos. Se pensó construir la estación hacia San Roque; pero también quedó dicho plan sin llevarse á efecto.

La carretera ofrece el inconveniente de que en verano no se puede caminar por ella por el mucho polvo, y en invierno sucede lo propio, á causa de los barroes y lo descuidada que se encuentra.

Hay un teléfono en la población, y la correspondencia se recibe diariamente por el coche correo de Burgos, que partiendo todas las tardes de Madrid (calle de Alcalá), pasa por esta localidad de ocho á ocho y media de la noche, pudiendo devolverse contestada por el mismo vehículo que regresa á primera hora de la mañana.

La distancia entre este pueblo y la capital, así como la que hay á la cabeza de partido, se recorre por medio de coches, por más que muchos trajineros prefieren andar el camino á pie á esta última.

Para comodidad de las personas pudientes hay un coche que diariamente hace dos servicios, y tiene establecidas dos administraciones: una en Madrid, calle de Fuencarral, 99, tienda, y otra en el núm. 27 de la calle Real del pueblo. El precio de cada

asiento es de 75 céntimos de peseta la ida, é igual cantidad por la vuelta. También pueden utilizarse los muchos coches que á diversas horas pasan por ésta de distintos puntos, para ir á la capital.

La distancia á la cabeza de partido se puede recorrer en el coche de Madrid á Colmenar, que tiene establecida su administración en Madrid, calle de Alcalá, núm. 13.

V

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

En esta localidad predomina la agricultura y la abundancia de pastos, de los cuales se han sacado grandes sumas; pues encontrándose tan cercana á la corte, donde se consumen y sacrifican tantas reses diarias, á los abastecedores y ganaderos les es más cómodo y conveniente tener sus ganados pastando en las cercanías donde verifican sus contratos, que llevarlas á terrenos más lejanos. Por esta razón, decimos que los pastos de Fuencarral han sido siempre muy estimados.

Hay una Junta de labradores, creada hace muchos años, encargada de velar por los intereses comunales, puesto que son só-

cios todos los vecinos, y procuran que el aprovechamiento de los pastos dé el mayor rendimiento posible. Esta Junta está encargada de su venta, y después de deducidos los gastos ocasionados, de repartir á prorrato sus ganancias entre los socios. Han existido épocas en que percibieron gruesas sumas como dividendos. Desgraciadamente, desde hace pocos años han empezado las disensiones entre sus individuos, queriendo segregarse los descontentos, para lo cual acudieron á los Tribunales, logrando, después de muchos gastos, perjuicios y disgustos para todos, que se les conceda la separación.

Respecto á métodos de cultivo, impera la rutina, si bien algunos labradores han introducido el uso de máquinas y aparatos modernos. Las tierras las aran como han visto hacerlo á sus antepasados, fuera del empleo, muy limitado, de algunos arados de nuevo sistema. Para el laboreo de las tierras utilizan el ganado mular, aun cuando hay algunas yuntas de bueyes, y los pobres las suelen arar con ganado asnal.

Los terrenos que más abundan son los arcillosos y arenosos; por cuya razón se ve tan poco arbolado. Las tierras las abonan todos los años.

Posee una hermosa dehesa, denominada de *Valdelatas*, que está enclavada en su término y antes dependió del Real Patrimonio. Hubo un tiempo que se llamó la Casa de campo de *Valdelatas*, antes *Casasola*. La

adquirió el rey D. Carlos II, por cesión que otorgó el marqués de Castel Rodrigo como administrador de su madre la marquesa de Almonacid, según escritura de 13 de Febrero de 1687.

En la actualidad la tiene en arriendo el señor marqués de Cubas, por 6.000 pesetas anuales, que se destinan á la construcción del nuevo cementerio cuyas obras han comenzado.

A dicha finca, que es muy abundante en caza, va con frecuencia el referido señor Marqués con sus amigos á pasar el día cazando.

Hay labradores ricos que recolectan gran cantidad de granos; pero los demás viven al día y se encuentran casi arruinados con un par de años malos que vengan. Muchos no encierran siquiera su cosecha, pues la tienen que vender en las eras ó al poco tiempo de recolectada.

Hay cuatro huertas que ocupan una extensión de 7 hectáreas, 31 áreas y 25 metros cuadrados, pero dan poco rendimiento, puesto que no alcanza, ni con mucho, á cubrir las necesidades locales; por esta causa y la de tener que ir por las hortalizas á la capital ó venir de los pueblos limítrofes, es por lo que resultan tan caras.

En cuanto á ganadería, el pueblo de Fuencarral, según datos que hemos podido recoger, cuenta en la actualidad con 400 cabezas de ganado mular, 25 caballar, 175 asnal, 20 vacuno, 120 cabrío, 16 lanar y 300 de cerda. En estas cifras va incluido el ganado des-

tinado á la labor de las tierras y el que se utiliza en otras clases de trabajos, como transporte de géneros; acarreo, tráfico, etc.

Se tienen aves de corral en muchas casas, así como palomas y conejos; pero más bien como recreo y para el consumo doméstico que como especulación.

También cuenta en su término con algunas colmenas, que, cuidadas con esmero, rinden no despreciables productos.

A pesar de todo se recolectan buenas porciones de granos, que se exportan á Madrid, en su mayor parte.

Se cosecha trigo, cebada, algarroba y otros cereales; y las huertas producen habas, guisantes, garbanzos, nabos y melones; hay algunos olivos é higueras y muchas plantaciones de vides de todas clases.

El resultado de la última cosecha arroja las siguientes cifras aproximadas de producción.

Hay sembradas 4.096 hectáreas, 53 áreas y 38 metros cuadrados de terreno, ocupando:

Cereales...	{ 1 201 61 82 2 498 99 63 3 1.818 14 40 }	2.518 75 85	
Viñas.....	{ 1 111 42 17 2 355 53 05 3 805 42 82 }	1.272 38 84	4.096 53 38
Olivos....	3 19 15 18	19 15 18	
Dehesas, pastos.....	286 23 51	
Eras pan trillar.....		4 17 86
Eriales, carretera, caminos y población...		738 57 03
Total de secano.....	4.839 28 27	
De regadío, huertas.....	7 31 25	
<i>Suma</i>	<u>4.846 59 52</u>	

La industria tiene escaso desarrollo en Fuencarral. Redúcese á la fabricación del vino, vinagre y aguardiente; y á la elaboración del pan, para lo que hay cuatro tahonas abiertas y dos sin funcionar. También se hacen ladrillos ó adobes. Existen, además, dos fábricas de jabón.

Por lo general, todas estas pequeñas industrias se limitan á servir las necesidades de la población, salvo las de jabón, cuyos productos se venden en Madrid en el almacén especial, exportándose grandes cantidades al extranjero, además de lo mucho que se llevan para los pueblos de alrededor. Una de estas fábricas se cerró años atrás, por una temporada; pero hoy ya funciona de nuevo con regularidad.

El comercio consiste en la exportación de granos, leche, caza, vino, uvas de todas clases, higos, nabos y plantas medicinales, que por lo regular mandan á Madrid, importando de este punto ropas y los comestibles necesarios.

VII

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

El mejor medio para apreciar la cultura de un pueblo es observar el estado en que se encuentra la instrucción pública. Donde quiera que consideren y retribuyan bien á sus maestros, y donde las obligaciones de primera enseñanza están bien atendidas, allí puede decirse que existe un pueblo amante del progreso.

En Fuencarral, desgraciadamente, hay poco amor por la enseñanza; de día en día van perdiendo el deber y la costumbre de acudir á las escuelas, resultando una asistencia muy irregular y con escaso fruto. Este lamentable estado de apatía y dejadez creemos reconozca por causa el abandono en que los padres tienen á sus hijos en sus primeros años, pues viéndose precisados á madrugar para ir á la corte á vender sus mercancías, los dejan al cuidado de manos mercenarias ó al de algún hermano mayor; desde el período de lactancia, y como regresan á sus hogares ya tarde, fatigados por el trabajo, lo que procuran es buscar el des-

canso corporal, y dicho está que, salvo honrosas excepciones, la mayoría no se ocupan de tales hijos. Al llegar á la edad de nueve á diez años, época en que los pueden utilizar para algo, entonces dejan de concurrir á las escuelas los que por casualidad han tenido la suerte de ir á ellas. ¿Y qué resulta de esto? El abandono y atraso en que se encuentra la mayoría de sus habitantes.

A pesar de este abandono, á los maestros les consideran y suelen tratarlos con respeto y deferencia.

La villa de Fuencarral sostiene dos escuelas elementales completas de niños y otras dos de niñas. Las condiciones higiénicas y pedagógicas de estas escuelas son bastante aceptables, atendiendo los pocos niños que concurren; pues si acudiesen los que debían, entonces resultarían pequeñas. El material de enseñanza se encuentra en regular estado, y no muy escaso.

Las escuelas son de categoría de oposición, teniendo de dotación 825 pesetas anuales cada una, cuyo pago se ha verificado siempre con grande puntualidad, por lo que han merecido plácemes todos los Ayuntamientos que se han sucedido desde hace mucho tiempo. Las retribuciones son muy cortas; pues no habiendo convenio ni contrato alguno, las pagas son muy inseguras, máxime no teniendo ningún derecho para reclamar, á no ser por la vía judicial, lo que suele acarrear trastornos y disgustos. El Ayuntamiento no con-

signa nada para partidas fallidas, por cuya razón no las abona. Hace cerca de un año que está en tramitación el expediente para el arreglo de retribuciones.

Además de las escuelas municipales hay un colegio particular de niñas, establecido en la calle de San Roque, bajo la dirección de una maestra con título superior.

También se da enseñanza en el convento—de la Orden Tercera de San Francisco—titulado de la Divina Pastora, situado en la plazoleta de Grijalba. En este establecimiento admiten internas y externas, las primeras como educandas, que no son del pueblo, contando en la actualidad sólo con ocho, pues cuando llevan algún tiempo en una localidad, las trasladan de una á otra casa de las que tienen en diferentes puntos. La encargada de la enseñanza es una profesora con título.

Hasta hace cosa de un año se dedicaban exclusivamente á la educación de niñas, pero desde esa época han abierto clase de párvulos. Cuentan con dos buenos salones para clases. Hoy tienen entre niñas y párvulos unos 40 alumnos, la mitad próximamente gratuitos.

En Mayo de 1883 estableció la ilustrada profesora doña Juana Castellanos, una escuela particular de párvulos, cosa que no habiendo existido en Fuencarral, llamó notablemente la atención, tanto por los rápidos adelantos de los pequeñuelos, como por

la paciencia y carácter tan bondadoso que tenía la citada profesora, llegando á reunir hasta 70 parvulillos. En los exámenes anuales, la Junta local salió altamente satisfecha, y el señor inspector, en la visita que giró por aquella época, elogió la conducta de dicha maestra, y excitó al Ayuntamiento para que apoyase los desvelos y trabajos de la misma.

A consecuencia de ausentarse del pueblo, cerró su escuela en Julio de 1886. Los vecinos recibieron con tristeza la noticia de su marcha, echando mucho de menos el vacío que dejó y lo mucho que hizo por sus hijos; éstos también la recuerdan con cariño, dando inequívocas pruebas del aprecio en que tenían á su profesora durante la penosa enfermedad que la llevó al sepulcro. ¡Dios, sin duda, habrá acogido en su seno el alma de la que tanto bien hizo por la enseñanza!

Escuela de adultos la hubo en algunas épocas, pero con carácter particular. Hoy no existe por la incuria, mal proceder y poca constancia de los que á ella debían concurrir.

Escuela dominical, también la hubo en varias ocasiones. La citada profesora doña Juana, la puso gratuita para las jóvenes que, estando sirviendo ú ocupadas, quisiesen concurrir á ella, para adquirir aquellos conocimientos más necesarios á los usos comunes de la vida. Para estimularlas estableció una rifa entre las concurrentes, que consistían